



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 027/14

Salta, 27 de febrero de 2014
Expte. N° 6.198/13.-

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura MATEMATICA III** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 595/13, y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 18.12.13, el Jurado designado por Resolución N° 253/13 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Ing. Sergio Hernán CRESPO, DNI N° 16.016.330** en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **MATEMATICA III** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 594/13.

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 242-248 y 250 respectivamente, en Reunión Ordinaria N° 02/14, de fecha 25.02.14

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

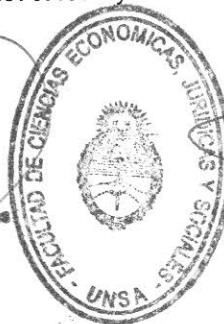
ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 242-248 del expediente 6.198/13.

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Ing. Sergio Hernán CRESPO, DNI N° 16.016.330** como **Profesor Regular** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **MATEMATICA III** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a: **Ing. Sergio Hernán CRESPO, DNI N° 16.016.330, Cra. Cintia Ivana MONTES, DNI N° 25.373.484** y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

R
ram
ce

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO